

FALLO DE LA LICITACIÓN ADQ/LPN/73/24-27/2026 SEGUNDA CONVOCATORIA, DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENSAMBLE ARTÍSTICO, VOCAL Y COREOGRÁFICO DE ALTO FORMATO PARA LA VARIEDAD MUSICAL DEL CERTAMEN SRITA. SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO 2026", EN BENEFICIO DE LA DE TURISMO.

Siendo las catorce horas con diez minutos (14:10) del día 19 de marzo de 2026 (diecinueve de marzo de dos mil veintiséis), en las instalaciones de la Sala de Ex presidentes del Palacio Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, ubicado en Portal Independencia número 4, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidenta, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudica la presente licitación a la persona que a continuación se identifica, bajo el nombre, denominación o razón social:

EDGAR ECHEVERRÍA MÁRQUEZ

Acuerdo:091/A370/2024-2027/2026, ACTA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

Importe adjudicado (incluyendo IVA): \$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).

Objeto: Contratación del servicio integral de espectáculo musical y escénico bajo el concepto "Ensamble Vocal e Instrumental" consistente en la presentación del Concierto Doppler para el certamen Señorita San Miguel el Alto, Jalisco 2026, a realizarse el 18 de abril de 2026 en la Plaza de Armas Ramón Corona. Conforme a lo establecido en Anexo 1 (Propuesta Técnica) y en el presskit presentado por el licitante en su proposición.

Alcance y servicios incluidos:

Prestación del espectáculo **Concierto Doppler** con una duración mínima de **120 minutos (2 horas)**.

Ejecución integrada de los **tres formatos** ofertados por el proveedor: **Past to Present, Sentirme Vivo y Party**, integrados en la puesta en escena del evento conforme a la propuesta técnica.

Provisión y presentación en escena de un **mínimo de 16 artistas** (voces líderes, banda en vivo y cuerpo de baile).

Formato de continuidad musical (medleys) con interpretación de entre **80 y 100 fragmentos** de éxitos nacionales e internacionales en los géneros **Pop, Rock, Latin y Disco (décadas 80s, 90s, 00s y actual)**; transiciones fluidas y coreografías coordinadas.

Se incluyen **mínimo 3 cambios de vestuario de alta gama** por el elenco vocal, destinados a cubrir los requerimientos estéticos de los tres formatos contratados.

Entrega con **15 días** de antelación de contenidos visuales (videos/loops) en formato compatible para pantallas LED y guion de iluminación (cues/timecode). Entrega de **Input List, Stage Plot** y requerimientos de monitoreo (in-ears).

Realización de **soundcheck** completo de **al menos 90 minutos** el día del evento.

No incluye:

Producción de audio, video e iluminación descrita en Rider

Viáticos en caso de que el evento sea fuera de la zona metropolitana de Guadalajara

Cuotas sindicales SACM, ANDA, SUTM

Camerinos

Catering el día del show descrito en rider Técnico

Anticipos y Garantías: De solicitar anticipo, **es requisito indispensable** la presentación de una **Fianza de Garantía de Anticipo** por el monto total de la cantidad recibida (IVA incluido), expedida por una institución afianzadora legalmente reconocida y entregada ante la **Hacienda Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco**, para su validación y resguardo.

La erogación se cubrirá íntegramente con recursos propios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

En virtud de ser el único licitante en participar y haber presentado una propuesta técnica y económica que resulta solvente al cumplir integralmente con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en las bases y sus anexos.

Este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

UNICO. - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia de la resolución a la Jefatura de Proveeduría.



ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

ELVA LOZA GAMA
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES